

ECONOMIA NACIONAL

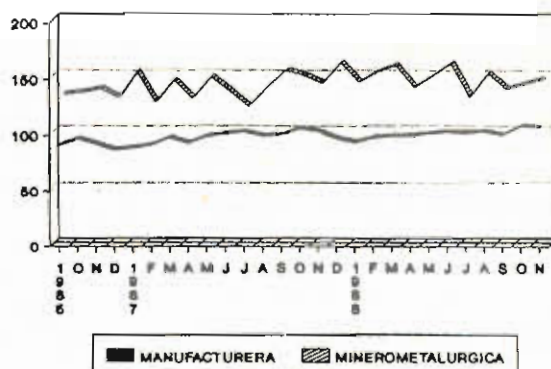
PRODUCCION

La producción manufacturera a pesar de tener crecimiento positivo ha mantenido un techo que no ha podido rebasar; debido principalmente a que se había dedicado al abastecimiento de un mercado interno cautivo y hasta hace poco había estado totalmente protegida del exterior a través de barreras arancelarias paternalistas. El desarrollo de las manufacturas se correlacionaba fundamentalmente con el crecimiento de la demanda interna; al interior del proceso productivo de las empresas manufactureras se había dado un esquema de funcionamiento dependiente y falto de iniciativa que inhibía su desenvolvimiento más acelerado.

La apertura del mercado interno al exterior está generando, en corto plazo, un cambio en la mentalidad empresarial; por lo que pronto la actividad manufacturera, al jugar papel clave en las estrategias de exportación, está optimizando el uso de recursos y modernizándose, a fin de sobrevivir en un mercado que cada vez es más competitivo.

La industria minerometalúrgica, comparada con la manufactura, muestra mayor dinamismo, aunque también sujeta a un techo productivo. Una parte de la producción minera abastece a la siderurgia nacional y otra se dedica a la exportación; sin embargo, las bajas cotizaciones en el mercado internacional de los metales genera un reducido monto de divisas. Existe pues una disyuntiva: se dinamiza la industria manufacturera que en términos de rentabilidad financiera es más atractiva, o se desarrolla la minerometalurgia que a pesar de ser clave para un posterior proceso de autosuficiencia y sustitución de importaciones de algunos productos metálmecánicos en el largo plazo, es actualmente poco rentable. La respuesta puede definirse tomando en cuenta que el país en este momento necesita divisas para financiar su desarrollo, además de que tiene un fuerte compromiso con el exterior. Desde una perspectiva netamente económica, la mejor alternativa es dinamizar el sector que tenga como condición básica mayor rentabilidad a menor costo y con un marcado sesgo exportador, como es la industria manufacturera. En el mediano plazo se podrá trasladar recursos financieros provenientes de esa industria ya consolidada y

INDICES DEL VOLUMEN DE PRODUCCION
INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MINEROMETALURGICA
México, 1986 - 1988
(1980 = 100)



FUENTE: Elaborada con base en datos del INEGI. Encuesta industrial mensual, y Estadísticas de la Industria Minerometalúrgica.

competitiva en el exterior hacia el sector minerometalúrgico que, como se indicó, es clave para sustituir ciertas importaciones.

EMPLEO INDUSTRIAL

A partir de septiembre de 1986 y hasta agosto de 1987 el personal ocupado en el sector manufacturero mostró tasas decrecientes, ello causado directamente por los efectos depresivos que afectaba en esos años a la actividad económica general. Justamente antes de dar inicio al Pacto de Solidaridad Económica, los efectos ex-ante de las expectativas a mediano plazo de las políticas a implementarse surtieron efecto, de manera tal que a partir de septiembre de 1987 se observaron índices positivos en el crecimiento del personal ocupado.

Una peculiar característica del Pacto de Solidaridad como instrumento de control de las expectativas a corto y mediano plazo fue justamente la de proyectar futuras ampliaciones en la capacidad productiva del sector manufacturero, alentado también por el sesgo exportador que se está dando en todo el ámbito económico. Lo anterior llevó a que si bien en 1988 se manifestó un crecimiento negativo del índice del personal ocupado, ello fue únicamente en el número de obreros directamente vinculados al proceso productivo; el índice de empleados en los mismos periodos mostró incrementos, que aunque moderados, fueron definitivamente más alentadores. La causa podría radicar básicamente en el desempleo friccional de los obreros derivado del cambio productivo al interior de la empresa manufacturera.

El empleo, aunque deprimido, muestra claras señales de recuperación, a consecuencia de una lenta pero constante reactivación productiva. Sin embargo, el perfil del mismo está cambiando, ahora se piden mayores requisitos tanto en nivel educativo como en experiencia laboral; y es que la competencia con el exterior exige más productividad al obrero.

Durante 1987 la productividad ascendió tanto de obreros como de empleados: en 1988 se observaron ligeros descensos en ese índice y en mayor magnitud por el lado de la productividad de los empleados. Esto indica, posiblemente

una menor inversión en capital fijo (maquinaria y equipo) a costa de un uso más intensivo de la mano de obra, la cual puede tener un grado de agotamiento productivo más rápido y más marcado.

Va a depender de la organización empresarial el que la mano de obra capacitada genere los niveles de productividad y calidad necesarios para llevar la producción al mercado exterior.

PRECIOS

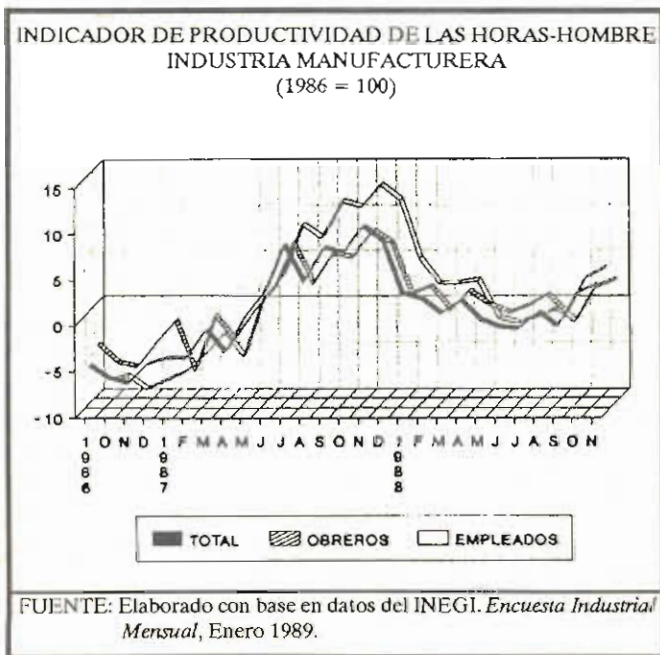
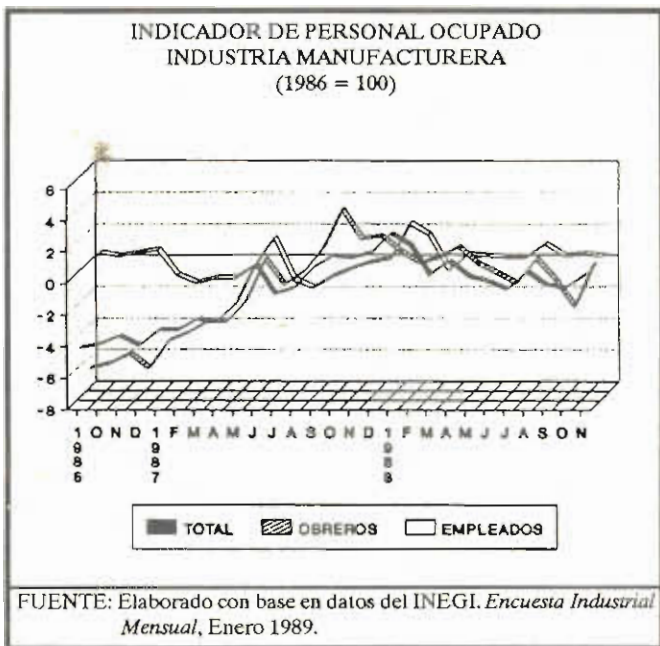
De entre los indicadores macroeconómicos que permiten evaluar la evolución de la economía de México, la inflación muestra el mejor desempeño en los últimos meses. Ello es indicativo de que la estrategia de política económica de corto plazo, de alcanzar la estabilidad, está dando resultado. No obstante que se ha mantenido un control artificial sobre los precios de algunos bienes, la concertación ha creado una conducta positiva entre los productores para no elevar los precios y para no especular con sus recursos, lo que puede redundar en hacer permanente y natural la estabilidad.

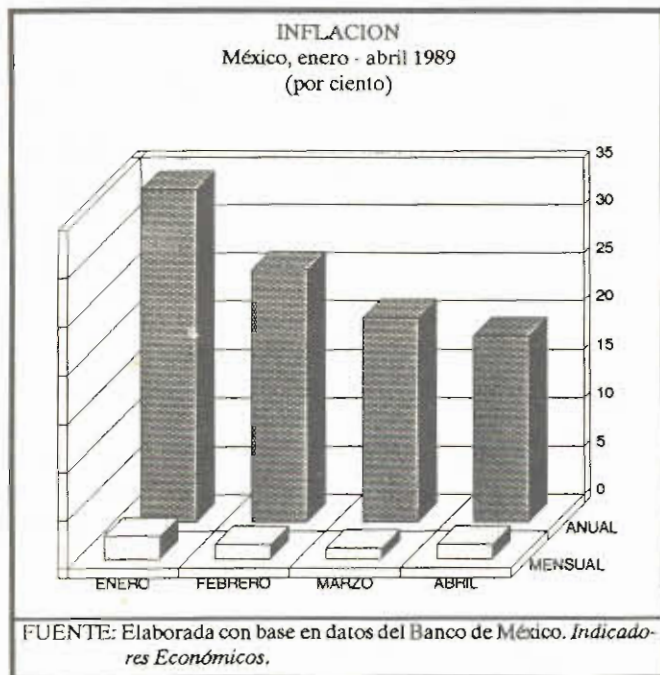
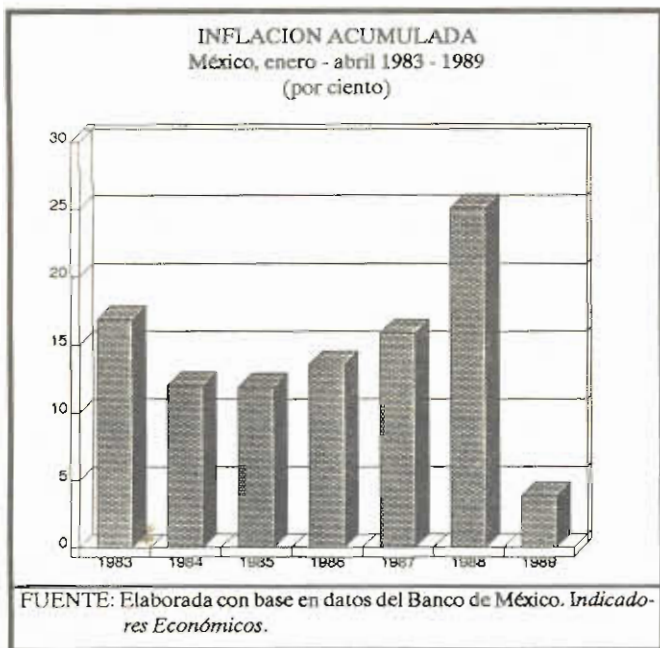
A pesar de que en abril el índice de precios mensual fue superior al de marzo (1.5 por ciento contra 1.1), en términos anualizados la inflación es la más baja de los últimos 10 años. Es claro que ha habido un abatimiento importante de la inflación en los últimos meses y eso ha beneficiado a la planta productiva en cuanto a que le permite planear mejor los proyectos de inversión, dando mayor certidumbre y confianza al capital invertido.

Sin embargo, es imperativo que no sólo exista un beneficio para ese sector, sino que se haga extensivo a la planta laboral y eso se logra con la elevación del salario real, el cual ha perdido más de la mitad de su poder de compra en los últimos 6 años. A pesar de que se ha logrado controlar el ritmo de aumento de los precios, el poder adquisitivo sigue disminuyendo.

Por tal motivo es importante que en el mismo marco de la concertación se tenga como una línea prioritaria a seguir, elevar los salarios nominales sin que ello implique un aumento de precios, al menos no en la misma proporción, aprovechando que tanto el antiguo pacto como el actual han hecho conducta no inflacionaria entre los productores.

Un aumento de 100 por ciento en los salarios no tiene porqué elevar los precios 100 por ciento, ni mucho menos en más que esa proporción, como sí ocurría antes de los pactos, sino que sólo debe de elevarlos en la proporción que representa para las empresas el aumento de los salarios en sus cos-





tos totales. Así por ejemplo, si el costo de la mano de obra es de 10 por ciento con respecto a sus costos totales de producción, el precio de los bienes que ofrece debe de aumentar sólo 10 por ciento. Si este fuera el caso típico, entonces habría una recuperación real del poder adquisitivo del 90 por ciento derivado del incremento del 100 por ciento del salario menos el aumento del 10 por ciento de los precios, lo cual a su vez tiene efectos multiplicadores para el conjunto de la economía, en virtud de que un aumento en el ingreso

real de las clases populares, casi necesariamente sería destinado a consumir bienes nacionales y no suntuarios, lo que provocaría la reactivación de la actividad económica.

De alcanzarse una positiva reestructuración de la deuda externa, que logre disminuir tanto su monto como su servicio y por lo tanto el flujo de recursos al exterior, ese ahorro de divisas podría financiar el aumento de los salarios y los precios no subirían.

Es importante seguir explotando la vía de la concertación, que ya probó su eficacia al disminuir la tendencia inflacionaria alcista, para concertar un aumento a los salarios sin que se disparen los precios, repercutiendo en la recuperación del poder adquisitivo, el cual a su vez trae consigo beneficios adicionales como es el crecimiento del producto interno.

LIBERALIZACION BANCARIA

En el mes de abril se dio a conocer que las tasas de interés dejan de ser fijadas por el Banco de México para ser determinadas por el ahorro y la inversión efectivas, por lo que cada banco podrá disponer de una tasa particular, de acuerdo a su participación en el mercado de dinero. En ese sentido, los bancos tendrán que competir por los recursos del público ahorrador ofreciendo el rendimiento más atractivo, para lo cual necesitarán colocar productivamente el dinero que legalmente les permite el banco central entre el público demandante de créditos, ya que de tener recursos ociosos el rendimiento que ofrezcan a sus ahorradores podría ser menor que el de otros bancos y perderían competitividad.

Adicionalmente al anuncio de liberalización de las tasas de interés, el Banco de México disminuyó el encaje legal que los bancos comerciales mantienen con él, de 90 a 30 por ciento y eliminó condiciones; es decir, que ahora los bancos tienen disponibilidad absoluta sobre el 70 por ciento del total de los recursos captados a diferencia del 10 por ciento de los que de manera condicionada, disponían anteriormente.

No obstante que la liberalización no se ha dado completamente, esa estrategia constituye una particularidad dentro del esquema de reestructuración de la deuda externa que México está teniendo con sus acreedores; asimismo es una preparación del sistema financiero mexicano a la apertura comercial, la cual busca extenderse a los servicios, incluyendo los financieros. La banca mexicana debe volverse más eficiente para recibir la competencia internacional, en ese proceso podrían darse quiebras o fusiones de bancos.

sig

TASAS DE INTERES DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA Julio de 1988 a marzo de 1989 (por ciento anual)				
	TASA LIBOR (Inglaterra)	TASA PRIME (Estados Unidos)	CPP (México)	
			Nominal	Real
1988 julio	8.31	9.65	40.72	20.28
agosto	8.69	10.0	39.90	28.50
septiembre	8.69	10.0	39.90	32.76
octubre	8.63	10.0	40.03	30.72
noviembre	9.31	10.5	45.68	29.25
diciembre	9.31	10.5	45.68	20.22
1989 enero	9.37	10.5	49.37	20.04
febrero	10.31	11.5	48.70	31.48
marzo	10.31	11.5	47.30	33.71

FUENTE: Elaborado con base en datos del Banco de México.

Para completar la estrategia mencionada aquí deben tomarse una serie de medidas de política monetaria que sin duda tendrán implicaciones en el conjunto de la economía. La principal es que el gobierno reduzca su emisión monetaria y/o la colocación de Cetes, de manera tal que las tasas de interés puedan fluctuar libremente y no estén, como hasta ahora, influidas y presionadas al alza por la oferta de Cetes. En la medida que el Banco de México logre reducir la oferta de este instrumento de financiamiento gubernamental, y los bancos compiten en el mercado de dinero, entonces las tasas de interés tenderán a bajar.

Aunque la oferta del Cetes es el principal mecanismo de financiamiento del déficit público, existen ahora condiciones coyunturales para confiar que ese déficit puede ser cubierto por otras vías, como es la tributaria, la que precisamente está siendo apoyada por los programas de fiscalización y revisión o por vía de los ingresos petroleros, los cuales han crecido a raíz del incremento reciente del precio internacional de ese hidrocarburo. Lo anterior conlleva a que el servicio de la deuda interna se reduzca y que a la larga disminuya también el tamaño del déficit público.

Por otro lado, en virtud de la disminución del encaje legal la mayor disponibilidad de dinero por parte de los bancos pueden hacer que la oferta monetaria se expanda considerablemente por el efecto que tiene el multiplicador monetario hacia el interior del mercado de dinero. Si los bancos no pueden colocar en créditos la mayor parte de su reserva disponible, a menos que el excedente lo destinen a compra de papel comercial (emisiones de las empresas como mecanismo de financiamiento de corto plazo) o Cetes, la ampliación de la liquidez (dinero en poder del público) provocará presiones alcistas a los precios ya que el exceso de circulante es un factor que estimula la inflación.

No obstante, la liberalización de las tasas de interés, cuando esta se llegue a consolidar, hará un sistema financie-

ro más eficiente, reducirá la brecha entre la tasas pasivas y las activas y disminuirá el diferencial entre la tasa de interés de México con las tasas de interés internacionales, las cuales aún en términos reales son mucho menores.

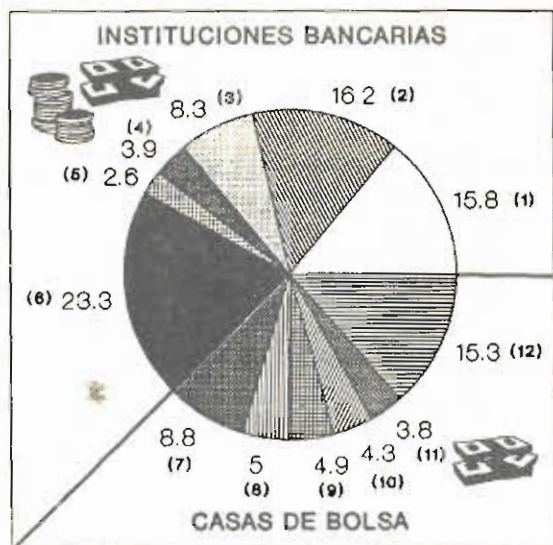
LA PARTICIPACION DE LA BOLSA DE VALORES EN EL MERCADO FINANCIERO

La Bolsa de Valores tiene una participación creciente en el mercado financiero mexicano, ubicándose como una de las principales fuentes de financiamiento que tienen las empresas. Mientras en 1982 el número de empresas que cotizaban en la Bolsa (ECB) era de 177, en 1988 llega a ser 299, las cuales en su mayor parte corresponden a empresas del sector financiero (bancos y sociedades de inversión principalmente). El valor total de las acciones de la ECB valuadas a precios reales pasó de 177 mil millones de pesos en 1982 (2 por ciento del PIB) a 906 mil millones en el tercer trimestre de 1988 (aproximadamente 9.5 por ciento del PIB); es decir, el mencionado valor aumentó casi 4 veces en 6 años.

Dentro del mercado financiero, la bolsa ha competido crecientemente por la obtención de recursos financieros frente al sector bancario. Actualmente la captación obtenida por la bolsa es aproximadamente la misma que la que tiene la banca. En el primer trimestre de 1988 la bolsa captó 8 billones 21 mil millones de pesos contra 8 billones 14 mil millones de la banca; asimismo, los recursos totales acumulados al 30 de marzo de ese año, ascendían a 42.1 billones de pesos en la primera y a 70.1 billones en la segunda. De diciembre de 1987 a junio de 1988 el valor de las acciones en circulación en el mercado accionario aumentó en 18.8 billones de pesos, mientras que la captación de la banca creció sólo 12.3 billones de pesos.

En la misma forma ha crecido también la participación de los intermediarios bursátiles (casas de bolsa) en contraposición con los intermediarios bancarios (bancos comerciales). Los cinco principales bancos (Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex y Atlántico) tienen un total de recursos que duplican las de las 5 principales casas de bolsa (Inverlat, Operadora de Bolsa, Inbursa, Acciones y Valores y Pro-bursa); esto es, 48.5 billones de pesos contra 24.8 billones, respectivamente, al 30 de marzo de 1988. Sin embargo, si se elimina la participación de Banamex y Bancomer, los cuales tanto por el volumen de su captación como por el valor de mercado de sus acciones rebasan con mucho la participación típica del resto de los bancos y casas de bolsa, entonces los siguientes tres bancos en importancia tuvieron un total de 16.2 billones en comparación con los 16.7 billones de las tres principales casas de bolsa.

CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS
 Banca Comercial y Casas de Bolsa
 México, 1er. trimestre de 1988
 (billones de pesos)



- (1) Banamex
- (2) Bancomer
- (3) Serfin
- (4) Comermex
- (5) Atlántico
- (6) Otras S.N.C.
- (7) Inverlat
- (8) Operadora de Bolsa
- (9) Inbursa
- (10) Acciones y Valores
- (11) Probusa
- (12) Otras casas de bolsa

FUENTE: Elaborada con base en datos de la Bolsa Mexicana de Valores y Asociación Mexicana de Bancos.

En cuanto al monto de utilidades, Serfin y Banco Internacional que tuvieron tercer lugar en cuanto utilidades, sumaron 17,334 millones en el primer trimestre de 1988, mientras que Inbursa (primer lugar) e Invermexico (segundo lugar) tuvieron una utilidad de 22,900 millones de pesos. Es decir, que las principales casas de bolsa, lograron mayores utilidades que los principales bancos, después de Banamex y Bancomer.

SOBRE EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS

Tras la aprobación de la ley que dio vida al Impuesto al Activo de las Empresas (IAE) se desató una ola de protestas e incluso se escucharon amenazas, por parte de empresarios, de abandonar la concertación para la estabilidad y el crecimiento. Uno de los argumentos que se esgrimieron y que resulta interesante destacar es que, según estimaciones del sector privado, la parte visible de la economía subterránea, como son las actividades de los vendedores ambulantes y prestadores de servicios sin base fija, dejan de pagar impuestos por un monto aproximado a 500 mil millones de pesos anuales, por lo que el gobierno debería de enfocar su

atención en este problema; sin embargo, la estimación de la recaudación del IAE de un billón y medio revela que la evasión de las empresas establecidas tiene una magnitud mayor.

El elemento clave que impidió el rompimiento entre empresarios y gobierno fue la promesa de la Secretaría de Hacienda de considerar los argumentos expuestos en las críticas para la formulación del reglamento de la ley.

No obstante, el reglamento publicado a fines del pasado mes de marzo, no contiene modificaciones sustanciales a la ley; además, hace explícita la intención de "lograr que aquellas empresas que operan deficitariamente superen esta situación que afecta la economía y las finanzas del país, dado que éstas también originan gastos públicos, en relación a los cuales deben contribuir".

Los aspectos en los cuales el reglamento introduce alguna variación son los siguientes:

a) Las inversiones en activos fijos que realice una empresa quedan exentas del pago del impuesto durante el ejercicio en que se inicia su utilización y el ejercicio siguiente, dándole el mismo tratamiento que a las empresas nuevas, con lo que se elimina el argumento de que el IAE inhibe la inversión.

b) Los arrendadores de inmuebles con rentas congeladas no están obligados al pago del impuesto, lo cual no estaba contemplado en la ley.

c) Las personas físicas y las morales con fines no lucrativos presentarán pagos cuatrimestrales en vez de mensuales como lo establece la ley.

d) En el caso de empresas que se dediquen a la construcción de obras públicas y a la venta de lotes, así como a los concesionarios de la operación de carreteras se amplía de tres a cinco años el periodo para acreditar el remanente del IAE que no hubieran podido hacer contra el impuesto sobre la renta en el mismo ejercicio.

El resto de las disposiciones que contiene el reglamento se refieren a la definición de conceptos y a la clarificación de procedimientos, las cuales fueron complementadas con la elaboración de un nuevo formato que simplifica el pago y los acreditamientos tanto del IAE como del ISR.

Sin embargo, todavía no se puede decir que el expediente se ha cerrado, falta conocer la reacción de los empresarios cuyos amparos fueron declarados improcedentes; así como evaluar si el nuevo impuesto logra los efectos correctivos deseados. ■